

Entrega del Informe de investigación sociofamiliar radicado 2019-245

Edgar Andres Gallo Gonzalez <egallog@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 11/03/2024 2:30 PM

Para: Juzgado 04 Familia Circuito - Quindío - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (648 KB)

IT RI 2019 451.pdf;

Cordial saludo, por la presente me permito hacer entrega del Informe de investigación sociofamiliar solicitado en el radicado

630013110004-2019-00245-00

Quedo atento a la continuación del proceso o algún requerimiento o aclaración

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

	<i>Rama Judicial de Poder Público</i> <i>Consejo Superior de la Judicatura</i>	SGC	<i>Código</i>	
			<i>Versión</i>	001
			<i>Fecha:</i>	-2015

Armenia, marzo 11 de 2024
Radicado 2019-451
Señores
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
La ciudad

Asunto: Entrega Informe de Investigación Socio familiar

Remito por este medio, el informe de Investigación Socio-familiar, realizado en el lugar de residencia de **Daniela Martínez Ariza** y quien figura como su Curadora la señora **Alba Nubia Ariza Marín**; trámite para Revisión de Interdicción Judicial con Radicado **2019000451**.

También se le informa al despacho, que se brindó amplia orientación e ilustración sobre el proceso adelantado y se dio respuesta a las inquietudes planteadas.



Atentamente,
EDGAR ANDRES GALLO GONZALEZ
Asistente Social
T.P No. 127663
Anexo: Archivo PDF Informe Investigación Socio familiar

INFORME DE INVESTIGACION SOCIO-FAMILIAR

DATOS GENERALES

Clase y tipo de proceso	Adjudicación Judicial de Apoyos		
Nº de radicado	630013110004-2019-00451-00		
Fecha de diligencia:	07/03/2024	Fecha de entrega	11/03/2024
Solicitud:	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA	Providencia:	01/03/2024
Juzgado de procedencia:	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA		
Asistente Social asignado:	Edgar Andrés Gallo Gonzalez – Psicólogo TP. 127663		
PARTES DEL PROCESO			
DEMANDANTE	Alba Nubia Ariza Marín	C.C 41.920.526 Fecha de Nacimiento: 04 de enero 1970	
Dirección	Comunidad de Galicia provincia de Lugo, Localidad Chantada en la Dirección Calle Julio Camba No.2 primero derecha, España Cel.: +34 613532107 Correo electrónico: albanubia1970@hotmail.es		
DEMANDADO / Interdicto	Daniela Martínez Ariza	C.C No. 1.004.798.334 Fecha Nacimiento: 13-mayo 2000	
Dirección	Comunidad de Galicia provincia de Lugo, Localidad Chantada en la Dirección Calle Julio Camba No.2 primero derecha, España		

La información registrada en este informe fue la que suministraron las partes y la que se observó en el momento de la visita, partiendo del principio de la buena fe, previa firma del consentimiento informado.

1. OBJETIVO:
- Desarrollar visita sociofamiliar con el fin de establecer:
- a) Verificar los aspectos relevantes, al ambiente socio- familiar, alrededor de Daniela Martínez Ariza (DM), así como las condiciones de vida familiar, académica y social.

b) Emitir concepto social a fin de determinar la situación actual de la persona con discapacidad, señora Daniela Martínez Ariza dentro del trámite de revisión de medida de interdicción judicial y la designación o no de apoyos, de conformidad con la Ley 1996 de 2019.

2. DOCUMENTOS OBSERVADOS:
- ✓ Expediente digital de la Interdicción judicial, con sus anexos,

✓ Historia Clínica,

✓ Valoración de apoyos

✓ Otros documentos

3. METODOLOGÍA Y TECNICAS:
- Visita Domiciliaria: Estudio realizado para determinar las relaciones de un grupo familiar, sus condiciones de habitabilidad y la articulación con las redes sociales del entorno. – En esta ocasión se realiza de forma virtual a través de plataforma WhatsApp video llamada.

• Entrevista Semi estructurada: Mecanismo de aproximación que permite profundizar el conocimiento de una persona, grupo, situación o vivencia.

• Observación participante: Técnica que permite observar el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis.

- Revisión Documental: Esta técnica permite tener en cuenta aspectos del histórico de acciones adelantadas con la persona, así como los soportes de interacción a nivel institucional por parte del sistema familiar

4. ANTECEDENTES QUE INDUCEN AL PROCESO:

Daniela Martínez Ariza, en el proceso de Adjudicación Judicial de Apoyos Transitorios, Sentencia N° 130 del 08 de octubre de 2020, llevado en el juzgado Cuarto de Familia de Armenia, para lo cual fue nombrada como curadora temporal, la señora Alba Nubia Ariza Marín, madre de Daniela Martínez Marín, cargo que ha desempeñado desde ese momento y hasta la fecha de esta visita, de conformidad con el Artículo 52 de la ley 1996 de 2019 el juzgado solicitó renovar el trámite para continuar el denominado PROCESO DE ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS. Para el cual la señora Alba Nubia refiere adelantar este proceso pues “el anterior perdió vigencia en el 2022”

5. DESARROLLO DE LA VISITA

El día 07 de marzo de 2024, se realizó visita sociofamiliar de forma virtual a la residencia de **DM**, en la residencia de la Comunidad de Galicia provincia de Lugo, Localidad Chantada en la Dirección Calle Julio Camba No.2 primero derecha, España. Se aclara que la diligencia se realiza de forma virtual con autorización del despacho pues Daniela se encuentra viviendo fuera del país y no le es posible el desplazamiento. En la visita se presentó inicialmente el Asistente Social, indicando el objetivo y condiciones de la visita, se firmó el consentimiento informado por parte de la curadora registrada en el expediente1. Se procede a realizar entrevista semi estructurada para la recolección de la información objeto de esta visita, inicialmente con la señora Alba2. Posterior a esto se realiza entrevista con DM, lo cual no es posible por su condición de salud la cual presenta una parálisis que le impide el lenguaje articulado.

Resultado de la visita se desarrolla el siguiente informe donde se da cuenta de la información recolectada, y las recomendaciones pertinentes del asistente social.

REDULTADOS ENCONTRADOS.

6. ESTRUCTURA FAMILIAR

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
Daniela Martínez Marín	Titular de acto jurídico	23	N/A	N/A
Yohn Faber Daza Suaza	Padrastro	51	Bachiller técnico electricista	Técnico en fibra óptica, empresa Tuachanela
Alba Nubia Martínez Marín	Madre / Persona de Apoyo	54	Bachillerato	Hogar
*Stefani Martínez Ariza	Hermana	32	Profesional administración	Cuidado de personas mayores
*Jerónimo Martínez Ariza	sobrino	6	Pre escolar – 6º infantil	estudiante
**Laura Natalia Martínez Ariza	Hermana	30	Técnico	

* Viven a 10 minutos en la misma localidad y visitan diario la residencia familiar de DM

** Vive en Colombia, pero mantienen contacto cercano con la familia.

1 *Ver fotografía de documento firmado en Anexos

2 Evidencia de la videollamada en Anexo

6. DINAMICA FAMILIAR:

Daniela, conviven en el hogar que comparte con su padrastro y su madre, la señora Alba Nubia quien es la actual persona de apoyos transitorios, quien refiere que en general tienen buenas relaciones entre ellos 3, así como con la comunidad cercana, vecinos, familiares (Stefania y Jerónimo que viven cerca) y conocidos colombianos de la localidad, así como de la comunidad religiosa católica a la que asisten los domingos.

Alba reporta que la dinámica familiar es estable desde hace muchos años, sus prácticas diarias corresponden a las típicas de una familia de la zona, continúan las tradiciones familiares como celebraciones o salidas esporádicas por su difícil condición de transporte y la adaptación a un país con estaciones y dinámicas culturales diferentes, a las que manifiesta se han adaptado muy bien. Su familia extensa, Stefanía y Jerónimo, también apoya mucho en el hogar, visitándolos o acompañándolos cuando es necesario y Laura también está muy pendiente desde Colombia.

La relación entre los hermanos es cercana y cariñosa, sin embargo, Alba refiere que tiene carácter “que no le gusta mucho que la toquen”, siendo más accesible el trato con su sobrino Jerónimo quien es cariñoso, respetuoso y obediente.

En general, logra evidenciarse una dinámica familiar basada en el respeto y la confianza, con dificultades típicas del entorno cultural que la familia se esfuerza por superar desde sus recursos y buscan garantizar el bienestar integral de Daniela Martínez Ariza y de la familia.

7. SITUACION ECONOMICA

La señora Alba refiere que actualmente los ingresos de la familia corresponden a el salario que recibe su esposo Yhon, la pensión de la señora Alba y la pensión que recibe por Daniela. Con estos ingresos cubren los gastos de la familia, “el arriendo del piso, los servicios, alimentación, desplazamientos, y los gastos normales de todos”.

Alba refiere que posee una casa en Colombia que en un futuro heredarán sus hijas.

8. CONDICIONES HABITACIONALES:

- *Comunidad de Galicia provincia de Lugo, Localidad Chantada en la Dirección Calle Julio Camba No.2 primero derecha, España.*

En la dirección visita virtual se observa espacios adecuados para las condiciones de DM, y según el registro fotográfico³, se encuentra una edificación de 1 planta, 3 habitaciones, comedor, sala y cocina. La vivienda tiene servicios públicos como agua, electricidad, gas. No se identifican condiciones atípicas de aseo y/o salubridad.

9. DINAMICA PERSONAL DE DANIELA MARTÍNEZ:

Durante la visita se observó a Daniela Martínez Ariza, en su segunda década de vida, Dificultad para la comunicación pues su lenguaje no es claro o coherente, imposible de entender para el entrevistador porque tiene parálisis severa lo que impide su comunicación oral, sin embargo, se observa aparentemente saludable y en condiciones adecuadas. Durante la entrevista a su madre, DM presentó incomodidad en su sofá por lo que fue necesario pausar la entrevista mientras la disponían en su cama para más comodidad y allí se quedó dormida.

Durante su día, regularmente es apoyada en todas las dinámicas de aseo y se les proveen los alimentos, desplazamientos, entre otros. Luego están en su habitación escuchando música o le ponerle el televisor, pero refiere su madre que por la posición casi no ve, pero si lo escucha.

Dependiendo de las posibilidades, el clima y estaciones “salimos al frente de la casa a recibir el sol, al parque o centros comerciales” refiere Alba.

Su madre menciona que llevan una vida tranquila en la cotidianidad entre ellos y con su vecindario. Manifiesta que recibe buena alimentación y que salen a caminar y DM en su silla dentro de sus posibilidades.

3 Ver registro en Anexo 2. Vivienda

No la deja solo, siempre requieren supervisión, cuando Alba no puede estar su hermana Stefanía es quien la cuida. En lo referente a salir de casa, no sale lejos por su condición, no realizan tramites personales, no manejan su dinero. No interactúa con muchas personas ajenas a los conocidos de su barrio y la familia.

CICLO DE VIDA: Daniela Martínez Ariza se encuentran en su ciclo de vida joven, sin embargo, su edad mental y el trato que reciben es el de niña, su madre refiere que calcula “yo la siento como una niña de 10 a 12 años, por eso le pongo muñecos y música”. En aparentes buenas condiciones de salud, Alba reporta que se encuentra bien y que está en disposición de atender la entrevista.

ESFERA EMOCIONAL: No se identifican reacciones atípicas a sus emociones en cuanto a tono, intensidad o modulación. Su madre y principal cuidadora, pero también su hermana, manifiestan que logran entenderle sus necesidades pues refiere algún sonido cuando quiere llamar la atención para algún requisito frente a su comodidad. En cuanto a su salud, mencionada que es fácil por los gestos identificar si le duele algo o esta inconforme. “cuando está feliz, mueve el brazo como bailando cuando escucha música” menciona Alba.

ACADÉMICA: Su madre reporta que nunca han estado escolarizada.

SOCIAL: Su círculo social, se limita a las personas con quienes interactúa de forma directa, su madre, padrastro, hermana y sobrino, además vecinos del sector o su comunidad religiosa. Su madre manifiesta que tienen buenas relaciones y son amables las personas con quienes interactúa y son aceptada y bien tratada por todos. Su familia niega consumo de Alcohol, SPA o tabaco.

PROYECTO DE VIDA: NO refiere un proyecto de vida estructurado, no obstante, se recomienda que continúen atentos a sus gustos y preferencias. ver televisión, escuchar música o salir cuando puedan.

10. CONCEPTO SOCIAL

La joven Daniela Martínez Ariza, femenina en su segunda década de vida, soltera, sin hijos, no reporta pareja, presenta una condición de discapacidad desde su infancia. Ha estado bajo el cuidado de su madre hasta la fecha. Cuando su madre terminó de laborar en la anterior empresa se dedicó al cuidado exclusivo de DM, actualmente residen en España donde conviven DM, su madre y padrastro, además de tener apoyo y cercanía con su hermana y su sobrino.

Actualmente su madre quien fue su curadora, y actualmente la persona de apoyos transitorios en quien se encarga de gestionar lo necesario para su bienestar, administración de la pensión, preparación y suministro de alimento, trámites médicos, entre otras.

Daniela, por su diagnóstico, no es capaz de realizar por sí misma ninguna de las actividades básicas de cuidado personal (ABC), y requiere apoyo de su madre en todas estas, además es dependiente para la realización de las Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD), como: movilidad en la comunidad, manejo de temas financieros, cuidado y gestiones de salud, mantenimiento y administración del hogar, preparación de alimentos, manejo de la seguridad entre otros, de ahí que la señora Alba Nubia Ariza, se viene encargando de la ejecución de estas actividades en pro de garantizarles su bienestar, integridad física y protección.

En cuanto al desempeño que viene realizando la señora Alba, se identifica una persona responsable, atenta al cuidado de su hija.

Conforme a lo anterior, Daniela Martínez Ariza, **no están en condiciones de manifestar su voluntad, gustos y preferencias**; no es posible identificar si se autodetermina o el alcance de su comprensión frente a aspectos jurídicos, administrativos, económicos y financieros, por su condición, de ahí que requieran de apoyos para evitar una posible vulneración o amenaza de sus derechos.

Finalmente, se hace necesario designar o proveer de apoyos a Daniela Martínez Ariza, de ser posible continuando con la labor, la señora Alba Nubia, que como se ha manifestado en este proceso, desea estar a cargo de su hija. De esta manera que sea ella la persona de apoyos, que facilite el ejercicio de

su capacidad jurídica, de tener presente su voluntad, gustos y preferencias, toda vez que existe una relación histórica en la crianza con DM, y que su madre sea quien pueda brindar asistencia que facilite las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria entre ellos: atención y tramites en salud, administración de recursos económicos, reclamar la sucesión futura, además apoyo para el ejercicio pleno de sus derechos.

11. RECOMENDACIONES

En cuanto a las necesidades de apoyo que se identifican en Daniela Martínez Ariza y los ajustes razonables y necesidades que requiere en su cotidianidad se recomienda:

En cuanto a su comunicación: Apoyo para expresar los actos jurídicos, en particular en lo relacionado con su comunicación con el entorno, institucional y social, pues sus limitaciones para comprensión y comunicación requieren que sus mensajes sean interpretados, transmitidos y comunicados por su persona de apoyo actuando en representación de sus voluntades.

Patrimonio y dinero: Frente a propiedades, bienes, deudas, servicios o transacciones, No reportan propiedades, sin embargo, su madre menciona que requerirá apoyo en la futura sucesión cuando ella falte, por lo que la persona que la apoye en ese momento deberá tomar decisiones frente a este aspecto en beneficio de DM.

Familia, cuidado personal y vivienda: Daniela no logra realizar actividades básicas de su aseo personal sin apoyo y requiere supervisión frente a estas actividades cotidianas y no deben estar sola sin supervisión.

Salud integral y proyecto de vida: Al no ser posible un proyecto de vida flexible debido a su condición, se recomienda continuar con las actividades, procesos sociales y hábitos y rutinas diarias que lleva y frente a los cuales ha manifestado gusto, así como la seguridad que tiene de ser apoyada por su familia y vivir en un lugar digno, así como de recibir el servicio de salud acorde a sus diagnósticos y necesidades.

Educación: Es importante realicen actividades ocupacionales recomendadas por el terapeuta ocupacional u otros especialistas, que además de brindarles un espacio de recreación, les permitan el desarrollo de diversas habilidades en las que puedan potenciar su autonomía. De ser posible una evaluación adaptada para identificar la capacidad cognitiva de Daniela.

Justicia, participación y voto: Requiere apoyo para el acceso a la justicia, mecanismos de participación y ejercicio del voto, si existiese la posibilidad.

12. BIBLIOGRAFIA

Correa M., L. y Bautista Q., A. (2020) *Valorar apoyos para tomar decisiones*. Puntoaparte editores. ISBN (Online): 978-958-5461-86-4

ELABORÓ:
Edgar Andres Gallo Gonzalez
Profesional del Área de Asistente
social

REVISÓ:

APROBÓ:

13. ANEXOS:
A) Consentimiento Informado

	<i>Rama Judicial de Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Proceso – Asistencia Social</i>	SGC	Código	
			Versión	001
			Fecha:	

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Armenia, día 07 mes de marzo del año 2024 Hora 8:30am (GTM -5)_

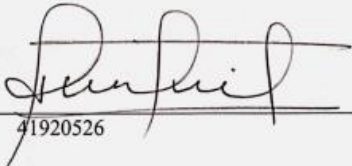
Yo ALBA NUBIA ARIZA MARIN identificado (a) con la C.C. N° 41920526 presto voluntariamente mi consentimiento para realizar VISITA SOCIOFAMILIAR por parte del Asistente Social del Juzgado 04 de Familia, en mi residencia ubicada en Comunidad de Galicia provincia de Lugo, Localidad Chantada en la Dirección Calle Julio Camba No.2 primero derecha, España.

He recibido información clara y completa sobre los propósitos de la VISITA y la entrevista y sobre las condiciones éticas que le guiarán. Se me informa que los datos obtenidos harán parte del proceso de Revisión de Interdicción Judicial radicado con N° 2019-003 decretado por el Juzgado 04 de Familia y/o Civil de Armenia, Quindío y puede ser conocido por las partes, empleados y funcionarios que actúen dentro del proceso y las demás autoridades competentes que lo requieran.

Autorizo el uso de medios tecnológicos para la toma de video, fotografía o grabación de audio y video.

Manifiesto haber leído y entendido el presente documento, las condiciones nombradas y entiendo la importancia que este tiene dentro del proceso en mención para la garantía de los derechos de las personas o menores afectados.

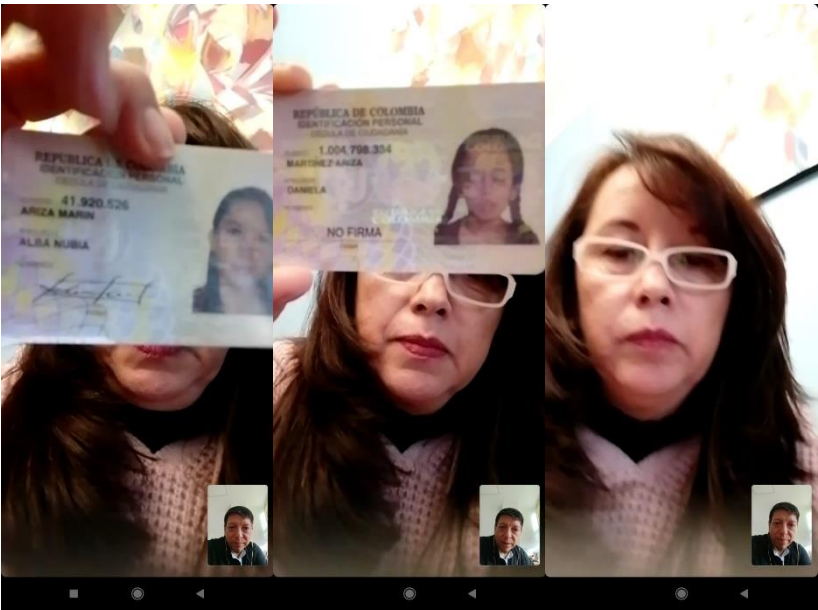
Firma:



C. C. N° 41920526

Edgar Andres Gallo González

Asistente Social



Anexo 2 Vivienda

